



**DICTAMEN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS**

No. DOPM-19-2021

**CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INSURGENTES II UBICADO EN CALLE ARTICULO 11 S/N COLONIA
INSURGENTES II, CHIHUAHUA (FOLIO PP 543).**

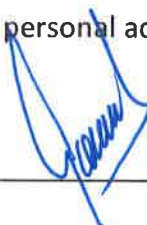
DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TOMANDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD; EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS Y EL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN V, 35 FRACCIÓN II, 50 FRACCIÓN I, 51 Y 52 FRACCIÓN I Y 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS, 69, 70, 71, 72, 73 Y 79 DE SU REGLAMENTO, Y EL INCISO 8 DE LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INSURGENTES II UBICADO EN CALLE ARTICULO 11 S/N COLONIA INSURGENTES II, CHIHUAHUA (FOLIO PP 543).

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 14 de mayo se entregaron las invitaciones a los contratistas;
2. El día 20 de mayo del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
3. El día 20 de abril se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
4. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 10:00 horas el día 31 de mayo de 2021.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Ing. Guillermo Campos Nava.
Subdirector de Construcción.
- Ing. Victor Manuel Amador Ponce de León
Jefe de Departamento de Construcción Social




Habiendo invitado a tres empresas, las cuales se presentaron y fueron aceptadas para la revisión detallada.





**DICTAMEN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS**

No. DOPM-19-2021

**CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INSURGENTES II UBICADO EN CALLE ARTICULO 11 S/N COLONIA
INSURGENTES II, CHIHUAHUA (FOLIO PP 543).**

Derivado de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, se consideran como propuestas insolventes económicamente, después de la revisión detallada de la propuesta técnica y económica, con fundamento en el art. 10 de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas Del Estado De Chihuahua, así como el artículo 80 fracción VIII del reglamento, toda vez que sobrepasan la suficiencia presupuestal asignada a la presente obra las presentadas por los siguientes licitantes:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
ING. HECTOR CASTRO CHÁVEZ	\$ 2'661,327.93
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V.	\$ 2'753,936.12

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.

Por lo cual, se considera como propuesta solvente, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, la presentada por el siguiente participante:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
ING. JOEL OSCAR ESPARZA GONZÁLEZ	\$ 2'584,070.07

En Chihuahua, Chih. Siendo las **13:00** horas del día **01 de junio de 2021**, reunido el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en el



**DICTAMEN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS**

No. DOPM-19-2021

**CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INSURGENTES II UBICADO EN CALLE ARTICULO 11 S/N COLONIA
INSURGENTES II, CHIHUAHUA (FOLIO PP 543).**

procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas No. **DOPM-19-2021** correspondiente al ejercicio **2021** y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis esta Dependencia resuelve:

Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley la materia. Se adjudica el contrato al licitante:

LICITANTE ADJUDICADO:	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
ING. JOEL OSCAR ESPARZA GONZÁLEZ	\$ 2'584,070.07

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la materia vigente.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. YANAI ANGULO HERRERA
EN REPRESENTACIÓN DEL
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
SECRETARIO TÉCNICO